

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL

En Santiago de Chile, a las 11:00 horas del día 22 de diciembre de 2020, en las oficinas ubicadas en Avenida Andrés Bello N°2711, Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL** (en adelante el “Fondo”), bajo la presidencia de doña Andrea Larraín Soza, Presidente de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la “Administradora”) y con la asistencia del Gerente General de la misma sociedad, don Claudio Yáñez Fregonara quien actuó como Secretario.

I. ASISTENCIA.

Asistieron a la asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Campbell Global Partnership-A	Andrea Saffie Vega	1.023.323
Campbell Global Timber Fund, LP	Mario Rojas Puga	2.109.937

Total: **3.133.260**

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA Y PODERES.

Señaló el señor Presidente que encontrándose presentes y representadas **3.133.260** cuotas del Fondo, que representaban un **75%** de las cuotas emitidas del Fondo, y el **100%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se dio por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la “Ley”) y en el Decreto de Hacienda N°129 de 2014 correspondiente al Reglamento sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, el “Reglamento”).

En razón de lo anterior, se cumplió con el quórum necesario para la debida celebración de esta Asamblea y, por tanto, el Presidente declaró legalmente constituida e instalada la presente Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Finalmente, se dejó constancia que no fue requerida la calificación de los poderes por los aportantes del Fondo ni estimada conveniente su realización por la Administradora. Asimismo, se dejó constancia que la presente Asamblea Extraordinaria de Aportantes fue autoconvocada ya que, en conformidad al artículo 75 de la Ley, existía certeza de la asistencia de la totalidad de las cuotas suscritas con derecho a voto del Fondo, las cuales efectivamente se encontraban presentes en la presente Asamblea.

III. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea a la Presidente de la Administradora, doña Andrea Larraín Soza, y como Secretario de la misma al Gerente General de la Administradora, don Claudio Yáñez Fregonara. La Asamblea aprobó la proposición por unanimidad.

IV. OBJETO DE LA ASAMBLEA.

El Presidente informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la disminución de capital del Fondo; y
2. Adopción de todos los acuerdos y delegaciones de poderes que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto las resoluciones que se decidan en esta Asamblea.

Asimismo, el Presidente agrega que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Fondo, la aprobación de los acuerdos que en la presente Asamblea se adopten requieren del voto favorable de la mayoría absoluta de las cuotas presentes o representadas.

V. DISMINUCIÓN DEL CAPITAL DEL FONDO.

El Presidente indicó que, de conformidad con lo establecido en la letra d) del artículo 74 de la Ley y del artículo 46 del Reglamento Interno del Fondo, es materia de Asamblea Extraordinaria de Aportante la disminución de capital del Fondo.

Luego, el Presidente propuso a la Asamblea disminuir el capital del Fondo en \$1.362.755.500, monto a ser distribuido entre la totalidad de los Aportantes a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a la fecha de pago que, conforme al inciso 3 del artículo 46 del Reglamento Interno, podrá materializarse en cualquier momento en la medida que existan los recursos necesarios para ello y siempre y cuando existen excedentes suficientes para cubrir

las necesidades de caja del Fondo y cumplir con los compromisos y obligaciones del Fondo no cubiertos con otras fuentes de financiamiento. Lo anterior a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo.

Al efecto, el Presidente hizo presente que la disminución de capital podía efectuarse mediante la disminución del número de cuotas o por medio de la disminución del valor de las cuotas del Fondo. Asimismo, hizo presente que el pago de la disminución de capital propuesta se podía efectuar en la moneda que acuerde la presente Asamblea y pagarse en efectivo, cheque, transferencia electrónica o en la forma que determiné la presente Asamblea.

Finalmente, el Presidente hizo presente que producto de la propuesta disminución de capital del Fondo, aquél se reduciría de \$5.700.000.000 a \$4.337.244.500.

El Presidente agregó que los montos a ser distribuidos serían pagados en dólares de los Estados Unidos de América. En consecuencia, las partes deberán efectuar la conversión conforme al tipo de cambio -dólar observado- vigente para el día de hoy, e informado el día 22 de diciembre de 2020 por el Banco Central de Chile, que asciende al valor de 730,7 pesos chilenos, según se indica en la Base de Datos Estadística del Banco Central de Chile. En virtud de lo anterior, el monto total que será distribuido asciende a USD 1.865.000,00.-, monto que será distribuido a los Aportante a prorrata de su participación en el Fondo.

Luego de un intercambio de opiniones, existiendo los excedentes necesarios, por la unanimidad de las cuotas suscritas y pagadas asistentes, se acordó aprobar la disminución de capital en \$1.362.755.500 mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo. Asimismo, es decir, por unanimidad, se acordó que la disminución de capital se pagase en su equivalente en dólares estadounidenses desde que se encontrase aprobada el acta de la presente asamblea, al contado y mediante transferencia electrónica.

VI. IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO.

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se acordó facultar al Directorio de la Administradora y/o a su Gerente General para tomar todas las medidas y actos necesarios para la debida y total materialización de todo lo acordado en esta Asamblea.

VII. FIRMA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

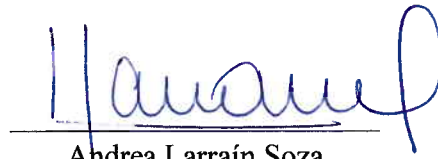
Se acuerda por unanimidad, que el acta que se levante de la presente reunión será firmada por todas las personas que asistieron a ella, ya individualizadas. Dicha acta se entenderá aprobada por ese solo hecho, pudiendo llevarse a efecto los acuerdos a que ella se refiere desde esa fecha, sin esperar su aprobación formal por otra Asamblea o requerir el cumplimiento de otra formalidad.

VIII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

El señor Presidente solicitó se facultara a los señores Felipe Opazo Fernández, Andrea Saffie Vega, Mario Rojas Puga, Franco Dalmazzo Schuck y Noëlle Potin Brantes, para que cualquiera de ellos redujera a escritura pública lo que sea pertinente del Acta de la Asamblea y efectuara las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Asamblea siendo las 11:30 horas.

Esta es la página de firma de Andrea Larraín Soza correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL** celebrada el día 22 de diciembre de 2020, entre las 11:00 y las 11:30 horas.



Andrea Larraín Soza
Presidente

Esta es la página de firma de don Claudio Yáñez Fregonara correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL** celebrada el día 22 de diciembre de 2020, entre las 11:00 y las 11:30 horas.



Claudio Yáñez Fregonara
Secretario

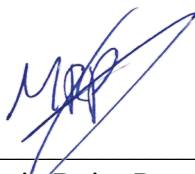
Esta es la página de firma de doña Andrea Saffie Vega, en representación de **Campbell Global Partnership-A**, correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL** celebrada el día 22 de diciembre de 2020, entre las 11:00 y las 11:30 horas.

Andrea Saffie

Andrea Saffie Vega

pp. **Campbell Global Partnership-A**

Esta es la página de firma de don **Mario Rojas Puga**, en representación de **Campbell Global Timber Fund, LP**, correspondiente a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL** celebrada el día 22 de diciembre de 2020, entre las 11:00 y las 11:30 horas.



Mario Rojas Puga

pp. **Campbell Global Timber Fund, LP**

HOJA DE ASISITENCIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

DE

FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL

Asistió a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL celebrada el día 22 de diciembre de 2020 **Campbell Global Partnership-A**, titular de 1.023.323 cuotas, representada por Andrea Saffie Vega.

Andrea Saffie

Andrea Saffie Vega

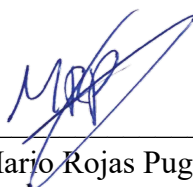
HOJA DE ASISITENCIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

DE

FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL

Asistió a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL celebrada el día 22 de diciembre de 2020 **Campbell Global Timber Fund, LP**, titular de 2.109.937 cuotas, representada por Mario Rojas Puga.



Mario Rojas Puga